



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1238.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA SEÑORA REINA QUINTANA, PERSONAL CONTRATADA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción 26 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 967/2022 del 20 de diciembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora Reina Quintana, personal contratada de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina, por término de 4 (cuatro) semanas a partir del 10 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58° de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” y en el artículo 16, inciso a), de la Resolución N° 628/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Que, por Nota EP/ARG/1/N° 1552/2022 del 16 de diciembre de 2022, la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina remite en adjunto el certificado médico presentado por la personal contratada Reina Quintana, donde consta que debe guardar reposo por el término de 4 (cuatro) semanas a partir del 10 de diciembre de 2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora **Reina Quintana**, personal contratada de la República del Paraguay ante la República Argentina, por el término de 4 (cuatro) semanas a partir del 10 de diciembre de 2022 hasta el 7 de enero de 2023, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 9 de enero de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____